

SUPLEMENTO

AL BOLETIN OFICIAL DE LEON

del Miércoles 6 de Marzo de 1844.

Comision especial de venta de Bienes nacionales.

CLERO SECULAR.

Anuncio en quiebra n.º 27.

No habiendo satisfecho los sujetos que á continuacion se espresan el pago de las segundas, quintas, ó vigésimas partes del precio en que les fueron adjudicadas las fincas que se dirán; el Sr. Intendente se ha servido declararlas en quiebra por decreto de este día, señalando para su remate el día 31 del actual en las Casas consistoriales del M. I. Ayuntamiento constitucional de esta ciudad de 11 á 2 de su tarde.

Partido de Leon.

Una casa en esta ciudad calle de Salvador de Palat de Rey num. 6, que remató doña Joaquina Miranda Vallejo y perteneció á la comunidad eclesiástica de el ciento tasada en 4.426 rs. y capitalizada en 4.950.

Una cochera en id. calle de las Catalinas n.º 7, que remató D. Manuel Lorenzana y perteneció á el Cabildo Catedral de esta ciudad, tasada en 1.880 y no produciendo renta no ha podido capitalizarse.

Una casa en la calle de Herreros núm. 11, que remató D. Miguél Sanchez y perteneció á la colegiata de S. Isidro de esta ciudad, tasada en 6.276 rs. y capitalizada en 6.300.

Otra id. que perteneció á id. en la plazuela de los Descalzos núm. 6 y remató D. Francisco Baró tasada en 6.840 y capitalizada en 6.975.

Una casa en esta ciudad calle de los Cardiles núm. 15 que perteneció al Cabildo Catedral y remató D. Juan Alcorta tasada en 8.920 y capitalizada en 11.700.

Otra id. que perteneció á id. en la plazuela de D. Gimenez núm. 3 que remató D. Lázaro Montañés tasada en 6.800 rs. y capitalizada en 4.950.

Otra id. que perteneció á id. en la calle del Pozo que habitó D. Cayetano Luis y remató el D. Cayetano, tasada en 5.670 rs. y capitalizada en 7.200.

Otra id. que perteneció á id. en la calle de los Cardiles núm. 11 que remató D. Miguél de la Fuente, tasada en 4.300 rs. y capitalizada en 5.850.

Otra id. que perteneció á id. en la calle de los Cardiles núm. 17 y remató D. Domingo García tasada en 9.286 rs. y capitalizada en 9.000.

Otra id. que perteneció á id. en la calle de Torres de Omaña núm. 6 y remató D. Juan Bolibar para D. Antonio Suarez Montenegro tasada en 35.684 rs. y capitalizada en 15.750.

Otra id. que perteneció á id. en la calle de la Herrería de la Cruz núm. 7, y remató doña Joaquina Miranda Vallejo tasada en 25.180 rs. y capitalizada en 16.425.

NOTA. El tipo en la subasta será la cantidad mayor de tasacion ó capitalizacion por lo cual las tres últimas fincas están declaradas de mayor cuantía en cuyo concepto ha de verificarse el pago del valor en que fueren rematadas.

CLERO REGULAR.

Partido de la Vecilla.

Una porcion de terreno labrantío y de monte que se divide en 5 quifiones y compone el todo de la granja de Valsemana tasado en 39.220 rs. y capitalizado en 36.000, y remató por el tipo mayor D. Inocencio Mateo Rodriguez

Partido de Leon.

Una tierra y 5 prados que en término de Espinosa de la Rivera, perteneció al convento Dominicanos de esta ciudad, su cabida de 6 celemines 2 cuartillos y seis carros de yerba tasado en 2.520 rs., capitalizado en 5.340 y remató D. José María Rodríguez por el tipo mayor.

Una casa en esta ciudad calle de San Francisco que perteneció al convento del mismo nombre tasada en 17.500 capitalizada en 16.200 y remató D. Miguél Sanchez por id.

2.º quifion de una heredad que término de Navatejera perteneció á las Recoletas de esta ciudad, consta de 5 tierras y 2 prados de una fanega, tasado en 50 rs., capitalizado en 130 con 15 mrs.

6.º id. de un prado de 3 fanegas 8 celemines, tasado en 2.400 rs., capitalizado en 6.260 con 25 mrs. y remató con el anterior por la cantidad mayor D. Tomás de Celis.

Una casa en esta ciudad calle de Acebachería núm. 14 que perteneció á las monjas de Concepcion, tasada en 18.550, capitalizada en 12.000 y remató por el tipo mayor D. José Díez.

Otra id. Plaza de San Marcelo que perteneció á las Recoletas de esta ciudad tasada en 14.033 rs., capitalizada en 11.500 y remató por el tipo mayor D. Francisco Gonzalez Escanciano.

Una heredad de 8 tierras y viñas de 8 fanegas

que en término de Alija de la Rivera perteneció a las Carbajalas de esta ciudad tasada en 2.150 rs., capitalizada en 4.320 con 31 mrs. y remató por el tipo mayor D. Manuel Alvarez.

Partido de la Bañeza.

3 quifiones compuestos de 34 tierras de 42 fanegas que en el término de San Pedro Bercianos perteneció á las monjas de Vitoria tasados en 1.625, capitalizados en 3.600 y remató por la cantidad mayor D. Ramon Sarmiento.

Partido de Villafranca.

Una casa y lagar que en Villafranca perteneció á las monjas de la Anunciacion de dicha villa tasada en 5.700 rs., capitalizada en 1.485 y remató D. Manuel Perez por id.

Partido de Sahagun.

El 6.º quifion de una heredad que en término de Santa María de Trianos perteneció al convento de monjas del mismo nombre compuesto de una tierra de 12 fanegas 6 celemines tasado en 5.400, capitalizado en 6.890.

7.º id de otra id. 9 fanegas 6 celemines capitalizado 980.

El 23 de id. de otra id. de 12 fanegas 6 celemines, capitalizado 300.

24 id. de otra id. de una fanega 6 celemines, capitalizado 5.800.

26 id. de otra id. de 3 fanegas 11 celemines, capitalizado 870.

27 id. de otra id. de 3 fanegas 6 celemines capitalizado 1.300.

28 id. de un barrial de 5 fanegas, capitalizado 1.250.

29 id. de otro barrial de 4 fanegas 9 celemines, capitalizado 1.650.

30 de otro id. de 6 fanegas un celemin, capitalizado 570.

31 de otro id. de 2 fanegas 4 celemines, capitalizado 1.300.

34 id. de una tierra de 6 fanegas, capitalizado 230 rs. que con los anteriores remató por la cantidad mayor D. Antonio Santiago.

Otro id. de una tierra de 30 fanegas. 8 celemines y 2 cuartillos que perteneció á id. en el coto de Trianos, capitalizado en 16.000, tasado en 15.400 y remató por el tipo mayor D. Manuel Guaza.

Partido de Ponferrada.

Un prado y una viña titulado aquel el Largo que en término de Cacabelos perteneció al monasterio de Carracedo tasados en 8.925 rs., y remató por la cantidad mayor D. Manuel Perez.

Una casa en esta ciudad calle del Escorial que perteneció al monasterio de Sandoval tasada en 28.404 rs., capitalizada en 11.250 y remató por el tipo mayor D. José María Varona.

Un quifion de 18 tierras de 123 cuartales

que término de Nistal perteneció á las monjas de Santi Spiritus de Astorga tasado en 15.630 rs, capitalizado en 24.840 y remató por el tipo mayor D. Francisco Alonso Cordero.

Una heredad de 800 fanegas de sembradura que en término de Corbillos de los Oteros perteneció al convento de Carrizo tasada en 120.300 rs. y capitalizada en 157.650 y remató por el tipo mayor D. Marcos Alvarez.

Lo que se anuncia al público para que los que gusten interesarse en su adquisicion acudan á los sitios señalados en el concepto de que el pago ha de verificarse con respecto á las fincas del Clero Regular según lo dispuesto en el Real decreto de 9 de Diciembre de 1840. Leon Marzo 2 de 1844.—Ricardo Mora Varona.



Comision especial de venta de Bienes nacionales.

CLERO REGULAR.

Anuncio en quiebra n.º 28.

Hallándose en descubierto los sujetos que á continuacion se espresan por los plazos respectivos ya vencidos de las fincas que subastaron, el Sr. Intendente de esta Provincia en uso de sus facultades y por decreto de este dia se ha servido declararlas en quiebra señalando para su remate el dia 1.º de Abril próximo en las Casas consistoriales de esta ciudad, y cabezas de partido donde radican y hora de 11 á 2 de su tarde.

Partido de Villafranca.

Una casa que en el pueblo de Quillos perteneció al monasterio de S. Andrés de Espinareda y remató D. Domingo Rodríguez, tasada en 1.500 rs., no está capitalizada.

Partido de Astorga.

El 4.º quifion de una heredad que en término de Santa Marina del Rey, perteneció al convento de monjas Santi Spiritus de Astorga, compuesto de una tierra regadía á la Palera roja, de 3 celemines de sembradura, tasado en 600 rs. y capitalizado en 697, que es el tipo.

Una huerta en id. que perteneció á id. tasada en 2.000 rs., y capitalizada en 1.857 sirviendo aquella de tipo y remató con el anterior D. Manuel Alvarez.

Una tierra trigal en id. que perteneció á las Carbajalas de esta ciudad, de cabida de 9 celemines con su riego, y remató D. Manuel Alvarez Escarpizo por el tipo mayor, tasada en 2.500 rs., y capitalizada en 2.616 rs. 9 mrs.

Otra id. que perteneció á id. de una fanega, y remató el mismo, tasada en 1.000 rs. y capitalizada en 1.046 rs. 18 mrs.

Un prado en id. que perteneció á id. de 9 celemines y remató el mismo, tasado en 800 rs., y capitalizado en 837 rs. 7 mrs.

Un quifion de 4 tierras de 2 fanegas 10 celemines 2 cuartillos, un prado de un celemin, y una huerta de 2 fanegas que en los de Hospital, Puente de Orbigo y S. Feliz, perteneció á las monjas de Victoria, tasado en 4.400 rs., capitalizado en 9.900 y remató por la cantidad mayor el mismo.

El 5.^o de otra heredad compuesta de 8 tierras de 7 fanegas que en los de S. Feliz y Calzada, perteneció al convento de Nogales, tasado en 5.000 rs., capitalizado en 5.175 y remató el mismo.

El 6.^o de id. de 12 tierras de 23 fanegas capitalizado en 7.214 rs. y remató el mismo.

El 6.^o de otra id. que en término de Carrizo perteneció á las monjas del mismo nombre, compuesto de 8 tierras de 3 fan., tasado en 3.450 rs., y capitalizado en 3.680.

El 8.^o de id. de 8 tierras de 5 fanegas 6 celemines, tasado en 4.140 rs. y capitalizado en 5.320 rs.

El 12.^o de id. de 12 tierras de 7 fanegas 7 celemines, y 2 prados de carro y medio de yerba, tasado en 4.800 rs., capitalizado en 4.460 y remató con los dos anteriores por id. D. Bernardo Ruiz.

Partido de la Bañeza.

1.^{er} quifion de otra que en término de Santibañez de la Isla perteneció á el convento del Valle, compuesto de 42 tierras de 21 fanegas 9 celemines, tasado en 4.177 rs. y capitalizado en 11.425 rs. 4 mrs.

3.^o id. de 12 tierras de cabida de 15 fanegas 2 celemines, tasado en 5.230 rs. y capitalizado en 14.305 rs. 2 maravedis, que con el anterior remató por el tipo mayor D. Francisco Alonso Cordero.

El 5.^o quifion de otra id. que en término de Palacios de la Valduerna perteneció á el convento Benitos de S. Pedro de Montes, compuesto de 4 tierras de 9 fanegas 10 celemines, tasado en 5.730 rs., capitalizado en 13.717 rs. 8 mrs. y remató por el tipo mayor D. Eugenio Gutierrez.

Un quifion de 16 tierras de 5 fanegas 8 celemines, que en término de la Nora perteneció al convento de Santa Clara de Benavente, tasado en 2.122 rs. y capitalizado en 5.979 rs. 24 mrs. que remató por el tipo mayor D. Manuel Aparicio y compañeros.

1.^o de otra que en término de Alija de los melones, perteneció á las monjas de Sta. Clara de Astorga, su cabida 4 tierras de 5 fanegas, tasado en 400 rs. y capitalizado en 732 rs. 24 mrs.

2.^o id. de 8 tierras de 12 fanegas, tasado en 5.030 rs., y capitalizado en 9.201 rs. 7 mrs.

3.^o id. de 6 tierras de 10 fanegas 8 celemines, tasado en 4.255 rs., y capitalizado en 7.783 rs. 18 mrs.

4.^o id. de 6 tierras de 6 fanegas 4 celemines, tasado en 1.180 rs., y capitalizado en 2.158 rs. 19 mrs.

5.^o id. de 6 tierras de 6 fanegas, tasado en 1.435 rs. y capitalizado en 2.625 rs. que con los anteriores remató por el tipo mayor D. Francisco Alija y Doña Paula García.

1.^{er} quifion de una heredad que en término de S. Martin de Torres perteneció á las Claras de Astorga, compuesto de 14 tierras de 25 fanegas 7 celemines, tasado en 6.280 rs. y capitalizado en 9.440 rs. 18 mrs.

2.^o id. de 14 tierras de 14 fanegas 4 celemines, tasado en 3.580 rs. y capitalizado en 5.381 rs. 21 mrs.

3.^o id. de 15 tierras de 11 fanegas 8 celemines, tasado en 3.840 rs., capitalizado en 5.772 rs. 21 mrs.

4.^o id. de 15 tierras de 22 fanegas, tasado en 4.660 rs., capitalizado en 7.005 rs. 8 mrs.

1.^o de otro que en id. perteneció al convento de Nra. Sra. del Valle, compuesto de 14 tierras de 20 fanegas 9 celemines tasado en 2.570, capitalizado en 3.721 rs. 9 mrs.

2.^o id. de 15 tierras de 21 fanegas 6 celemines, tasado en 4.060 rs., capitalizado en 5.878 rs. 25 mrs., que remató con los anteriores por el tipo mayor D. Agustin Franganillo.

Partido de Leon.

Un quifion de 18 tierras de 24 fanegas, y 11 prados de 6 fanegas 2 celemines, que término de Valdealiso perteneció al monasterio de Exlonza, tasado en 5.193 rs. y capitalizado en 8.634 rs., y remató por el tipo mayor D. Cayetano Calderon para D. José Lugueros.

Un molino de dos ruedas que en término de Gradefes perteneció al convento de monjas Bernardas del mismo, tasado en 2.500 rs. y capitalizado en 17.595 rs., y remató por el tipo mayor D. Eugenio García Gutierrez.

Un prado término de Ríosequino, de 8 celemines que perteneció al convento de Descalzas de esta ciudad, tasado en 10.250 rs., capitalizado en 1.980 y remató por el tipo mayor D. Domingo Díez.

Otro id. de 4 fanegas 4 celemines, que en el de S. Feliz de Torío perteneció al de Agustinas Recoletas de esta ciudad, tasado en 2.950 rs., capitalizado en 4.250 rs. y remató D. Marcos Díez por el tipo mayor.

1.^{er} quifion de una heredad que en término de Cifuentes de Rueda, perteneció á las monjas Bernardas de Gradefes, compuesto de 8 tierras de 8 fanegas 2 celemines, y un prado de 8 celemines, tasado en 4.280 rs., y capitalizado en 11.908 rs. 2 mrs.

2.^o id. de 9 tierras de 10 fanegas 8 celemines, tasado en 3.514 rs. y capitalizado en 9.481 rs. 32 mrs.

3.^o id. de 9 tierras de 6 fanegas 2 celemines,

y 4 prados de 5 fanegas 2 celemines, tasado en 2.836 rs., y capitalizado en 6.900 rs.

4.º id. en término de Nava de los Caballeros, de 9 tierras de 6 fanegas 5 celemines, tasado en 2.068 rs. y capitalizado en 2.070 rs., que con los anteriores remató por el tipo mayor D. Francisco Saenz.

Un quión de 2 tierras, y 4 viñas de 8 fanegas que término de Banuncias perteneció á las Carbajalas de esta ciudad, tasado en 712 rs., capitalizado en 1.000 rs., y remató por el tipo mayor D. José Martínez.

Dos prados de una fanega 10 celemines, que término de Palacio de Torío pertenecieron al Beaterio de Sta. Catalina de esta ciudad, tasado en 1.460 rs., capitalizado en 3.000 y rematado por la cantidad mayor en D. Cayetano Balbuena.

Dos quiones de heredad, y un prado que en término de Robledo de Torío y Villarrodrigo de las Regueras pertenecieron á las monjas Carbajalas, Recoletas y Descalzas de esta ciudad, y remató D. Paulino de Robles.

Un quión de 25 tierras de 32 fanegas 8 celemines término de Palazuelo y Valderilla, que perteneció al Beaterio de Sta. Catalina de esta ciudad, tasado en 13.110 rs., capitalizado en 15.375 rs. y remató por el tipo mayor D. Venancio Florez.

Una casa en esta ciudad calle de Recoletas, que perteneció al convento del mismo nombre, tasada en 21.130 rs., capitalizada en 13.000 y remató por el tipo mayor D. Mariano Alvarez Acebedo.

Partido de La-Vecilla.

4 tierras y 3 prados de 2 fanegas 3 celemines que término de Valporquero de la mediana pertenecieron á las Carbajalas de esta ciudad, tasadas en 778 rs., capitalizadas en 1.200 rs. y rematadas por el tipo mayor en D. Pedro Diez.

Un quión compuesto de 6 tierras de 10 fanegas 8 celemines, y 3 prados de 3 fanegas 2 celemines que término de Lugan perteneció á las monjas de Gradefes, tasado en 5.560 rs., capitalizado en 7.120 rs.

2.º id. de 7 tierras de 8 fanegas 11 celemines, y 2 prados de 6 fanegas 3 celemines con una tierra centenal que en id. perteneció á id., tasado en 5.902 rs., capitalizado en 7.627 rs. y que remató con el anterior por el tipo mayor D. Alejandro Reyero.

3.º id. de 8 tierras, y 2 prados de 12 fanegas 4 celemines, tasado en 5.117 rs., capitalizado en 6.478 rs.

4.º id. de 2 tierras y una huerta de 6 fanegas 8 celemines, tasado en 3.040 rs., capitalizado en 3.885 y remató con el anterior por el tipo mayor D. Agustín Liébana.

Un quión de 4 tierras de 3 fanegas 4 celemines, que término de La-Vecilla perteneció á las monjas Descalzas de esta ciudad, tasado en

3.790 rs., capitalizado en 5.760 rs., y además 10 tierras centenales de 10 fanegas, y remató por el tipo mayor D. Julián García Rivas.

Un prado que término de Campo-hermoso llamado á sola villa, de 2 fanegas, perteneció á id. tasado en 2.000 rs., y capitalizado en 1.800 que remató por el tipo mayor D. Juan Tascon.

1.º quión de una heredad que en término de Palazuelo de Boñar perteneció á las Bernardas de Gradefes compuesto de 6 tierras de 4 fanegas 5 celemines un cuartillo y 4 prados de 6 fanegas tasado en 3.380 rs. capitalizado en 3.999 rs. y 21 mrs.

2.º id. de 3 tierras de 2 fanegas 4 celemines y 2 prados de 3 fanegas 6 celemines, tasado en 1.470 y capitalizado en 2.799 rs. 26 mrs. que con el anterior remató por el tipo mayor D. Agustín Liébana.

3.º id. de 4 tierras de 5 fanegas y 4 prados de 4 fanegas tasado en 2.470 rs. y capitalizado en 2.070 rs.

4.º de id. 12 tierras de 7 fanegas 8 celemines y 5 prados de 6 celemines tasado en 2.740 capitalizado en 4.800 y remató con el anterior por el tipo mayor D. Manuel Gonzalez.

Una casa con su huerta que en el pueblo de la Vega de Boñar, perteneció al convento de Valdedios, tasada en 6.527 rs., no está capitalizada y remató D. José Fernandez Corral.

Un prado término de la Robla que perteneció á las Carbajalas de esta ciudad de 2 fanegas de sembradura tasado en 700 rs. y capitalizado en 3.080 rs.

Otro id. de 2 fanegas 4 celemines que perteneció á id. tasado en 500 rs. capitalizado en 2.200

Otro id. en id. de 1 fan.ª que perteneció á id. tasado en 350 rs. y capitalizado en 1.360.

Otro id. en id. de 8 celemines que perteneció á id., tasado en 160 rs., capitalizado en 700 rs. remató con los anteriores por el tipo mayor D. Juan García.

Partido de Sahagun.

El 2.º quión de 6 de una heredad que en término de Villamizar perteneció á las monjas de Gradefes compuesto de 22 tierras y prados de 18 fanegas 9 celemines, tasado en 4.515 rs., capitalizado en 6.682 rs. 24 mrs. y remató por el tipo mayor D. Antonio de Santiago.

Un quión de 13 tierras de 18 fanegas 9 celemines, y 4 prados de 4 fanegas que en el de Sta. Olaja de la Accion perteneció á los Dominicos de esta ciudad, tasado 3.649 rs. capitalizado en 3.150 rs. y remató por el tipo mayor D. Eugenio García Gutierrez.

Partido de Valencia de D. Juan.

Un quión compuesto de 37 tierras de 247 fanegas 8 celemines que término de Castrillino y Villahornate perteneció al priorato de Villarrabines tasado en 24.500 rs. capitalizado en 45.360 y remató por el tipo mayor D. Francisco Alonso Cordero.

Lo que se anuncia al público para que los que gusten interesarse en su adquisicion acudan á los sitios señalados los dias de que queda hecho mérito. Leon Marzo 2 de 1844.—Ricardo Mora Varona.